



EXP-UNC: 0021460/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Sr. Carlos Raúl Medrano en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Ayudante Alumno -Cat. A- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de asistir a la tercer Escuela de GPGPU para aplicaciones científicas en el Centro Atómico Bariloche; en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro; Argentina.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;

TENIENDO EN CUENTA:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

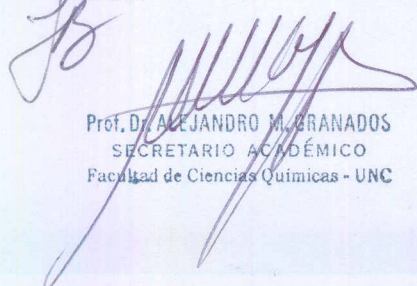
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Sr. Carlos Raúl **MEDRANO (Legajo 47.514)**, en representación de esta Facultad, a fin de asistir a la tercer Escuela de GPGPU para aplicaciones científicas en el Centro Atómico Bariloche; en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro; Argentina y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del día **02-05-2014** y hasta el **11-05-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

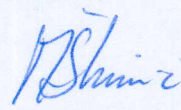
Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION N°: 322
SB.ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC